

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ TRECE CIVIL CIRCUITO
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 162

Fecha Estado: 23/11/2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
0500131030132020002800	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCOLOMBIA SA	ANA MILENA MONSALVE BEDOYA	Auto que acepta renuncia poder (22-11-2021) Que realiza la abogada Mariantonia Tabares Pulgarin - Se reanuda proceso, se ordena la remisión del expediente a los Juzgados de Ejecución Civil del Circuito de Medellín (EST. 23-11-2021)	22/11/2021		
05001310301320200015600	Ejecutivo con Acción Real Hipoteca / Prenda	LUZ DARY TABARES DE CHANIN	CLAUDIA LUCIA RESTREPO TABORDA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia (19-11-2021) Concentrada para el 1 de febrero de 2022 a partir de las 9:00am (EST. 23-11-2021)	22/11/2021		
05001310301320200027100	Ejecutivo Singular	PEDRO FERNANDO BETANCUR ARANGO	DOMINGO ALBERTO GUZMAN GONZALEZ	Auto ordena seguir adelante ejecucion (19-11-2021) En favor de Pedro Fernando Betancur Arango y Jessica Betancur Sierra - Se condena en costas a la ejecutada - Dispone la presentación de la liquidación del crédito por cualquiera de las partes - Ordenar el remate de los bienes, una vez embargados y secuestrados (EST. 23-11-2021)	22/11/2021		
05001310301320200027100	Ejecutivo Singular	PEDRO FERNANDO BETANCUR ARANGO	DOMINGO ALBERTO GUZMAN GONZALEZ	Auto ordena comisión (19-11-2021) Al Juzgado Promiscuo Municipal de Unguia, Choco (EST. 23-11-2021)	22/11/2021		
05001310301320210010300	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	TOPCLUB S.A.S.	Auto ordena seguir adelante ejecucion (22-11-2021) En favor de Bancolombia S.A. - Condena en costas al ejecutado - Dispone la presentación de la liquidación del crédito por cualquiera de las partes - Ordena el remate de los bienes, una vez embargados y secuestrados - Se ordena enviar expediente a los Juzgados de Ejecución (EST. 23-11-2021)	22/11/2021		
05001310301320210010300	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	TOPCLUB S.A.S.	Auto ordena incorporar al expediente (22-11-2021) Y pone en conocimiento devolución al oficio No 506 (EST. 23-11-2021)	22/11/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310301320210018200	Verbal	VICTOR RAUL TAMAYO MEJIA	TRANSPORTES CHACHAFRUTO Y CIA. S.A.	Auto ordena incorporar al expediente (19-11-2021) Constancias de envío de la notificación personal a los demandados - Se incorpora contestación emitida por SBS Seguros Colombia S.A., se reconoce personería al abogado Andrés Orión Álvarez Pérez - Se incorpora contestación emitida por Transportes Chachafruto S.A., se reconoce personería al abogado Juan Carlos Castro Puerta - Se requiere al apoderado de la parte demandante (EST. 23-11-2021)	22/11/2021		
05001310301320210018200	Verbal	VICTOR RAUL TAMAYO MEJIA	TRANSPORTES CHACHAFRUTO Y CIA. S.A.	Auto admite demanda (19-11-2021) Llamamiento en garantía formulado por Transportes Chachafruto, en contra de SBS Seguros Colombia S.A. (EST. 23-11-2021)	22/11/2021		
05001310301320210023700	Verbal	LA COLINA S.A.	BBI COLOMBIA SAS	Auto ordena incorporar al expediente (19-11-2021) Contestación emitida por BBI Colombia S.A.S., se reconoce personería - Corre traslado (EST. 23-11-2021)	22/11/2021		
05001310301320210025800	Verbal	PHILAR MONTES PEREZ	CARLOS ALBERTO ZABALA RODRIGUEZ	Auto ordena incorporar al expediente (19-11-2021) Las constancias de envío de notificación personal de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 8 del Decreto 806 de 2020 - No se tiene en cuenta notificación - Se requiere a la parte demandante (EST. 23-11-2021)	22/11/2021		
05001310301320210032000	Verbal	FUNDACIÓN CULTURAL CECILIA LINCE VASQUEZ -EN LIQUIDACIÓN-	ONDAS DE LA MONTAÑA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia (19-11-2021) De inspección judicial, para el 31 de enero de 2022 (EST. 23-11-2021)	22/11/2021		
05001310301320210038600	Verbal	LUCIA DE FATIMA PIEDRAHITA SANCHEZ	JOSE OCTAVIO BETANCUR RAMIREZ	Auto admite demanda (19-11-2021) Ordena notificar a través del correo electrónico del juzgado en los términos del canon 11 del Decreto Legislativo 806 de 2020 - Se reconoce personería al abogado Hernán Alonso Gallego Cadavid (EST. 23-11-2021)	22/11/2021		
05001310301320210042100	Tutelas	JORGE IVAN HERRERA GARCIA	UARIV	Auto rechazo incidente (22-11-2021) Se ordena abstenerse de dar trámite al incidente de desacato promovido por el accionante - Ordena notificar (EST. 23-11-2021)	22/11/2021		
05001310301320210045900	Tutelas	MARTHA EDY AGUIRRE ROJO	ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PUBLICA ESAP SEDE ANTIOQUIA	Sentencia tutela primera instancia (22-11-2021) Se concede el amparo constitucional pretendido - Ordena notificar a las partes (EST. 23-11-2021)	22/11/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 23/11/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

JHULANY BRAN
SECRETARIO (A)